

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV; 3 fracciones I, V y IX: 18 fracción V: y 21 fracción VI de la Ley Número 906 Orgánica de El Colegio de Veracruz, publicada en Gacesto de 2016, Estado, númern extraordinario 304, de fecha 01 de agosto de 2016 . se certifica que la presente Constancia ha qued el Núrea-de Folio archivos de Es Colegio de Veracruz con el 003 . de fecha 18 de noviembre de 2016. NColeg̊ios Veracyuz


--- Ante mí LICENCIADO RAFAEL DE LA HUERTA MANJARREZ, Notario Titular de la Notaría Número Dieciséis, de la Décima Primera Demarcación Notarial, con residencia en esta ciudad capital, comparece ANSELMA GARCÍA MORALES quien se identifica con su credencial para votar con folio al reverso (a) expedida por el Instituto Federal Electoral, a fin de que certifique que la presente copia fotostática compuesta de UNA foja útil, que concuerda fiel y exactamente con el original me presentan, y que lo es EL diploma que otorga el colegio de veracruz y la asociación MEXICANA DE PROFESIONALES EN EVALUACIÓN, ASOCIACIÓN CIVIL A LA COMPARECIENTE, POR HABER CONCLUÍDO EL DIPLOMADO EN DISEÑO Y EVALUACIÓN DE POLíticAS PÚBLICAS, DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS. Documento que tuve a la vista.
--- YO EL NOTARIO CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA COMPUESTA DE UNA FOJA ÚTIL QUE CONCUERDAN FIEL Y EXACTAMENTE CON EL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.- DOY FE.
-XALAPA, VER., A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

